

FIJACION EN LISTA

RADICADO: 2022-00173
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: 12F FINANZAS S.A.S
DEMANDADO: DEISER DE JESUS EMIR ALZATE
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

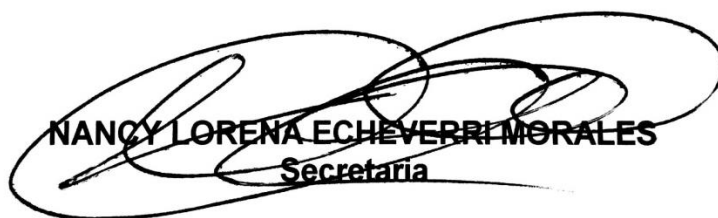
Dicho término corre los días: jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de agosto de 2022.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 17 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 17 de agosto de 2022 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria